CONSENTIMIENTO PATERNO ALTERNATIVO DEL BIOTRUST – USO PARA INVESTIGACIONES DE MUESTRAS DE SANGRE DE EXAMENES DE RECIÉN NACIDOS

Michigan Department of Health and Human Services

Nombre del Niño al Nacer	Fecha de Nacimiento
Número del Kit de Exámenes del Recién Nacido	Ver Orden de Nac.si Fueron Múltiples ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5
Nombre de la Madre en el Momento del Nacimiento del Niño	Hospital donde Nació

Antes de firmar este formulario, por favor lea Las Muestras de Sangre de Su bebé (Your Baby's Blood Spots) (MDHHS-Pub-1216). Explica con más detalle cómo las muestras de sangre de su bebé se podrán usar en investigaciones de salud a través del BioTrust for Health de Michigan. Si aún desea realizar consultas, por favor comuníquese a la línea gratuita del Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) al 866-673-9939.

☐ **Sí, las muestras sobrantes del análisis de sangre de mi bebé podrán ser usadas para investigaciones médicas.**

Al marcar esta casilla, usted entiende que:

- Luego de los exámenes para recién nacidos, las muestras de sangre son codificadas sólo con un número y se guardan hasta durante 100 años en un lugar seguro (Biobank). El MDHHS podrá vincular las muestras de sangre codificadas de su bebé. Esto permite el uso de muestras específicas para su investigación. También permite que el MDHHS encuentre las muestras correctas si usted o su hijo adulto cambian de opinión.
- Los investigadores sólo reciben las muestras de sangre codificadas. No se brindan detalles que los podrían identificar a usted o a su hijo.
- El riesgo de usar muestras de sangre en investigaciones es que su bebé aún podría ser identificado. Este riesgo es muy bajo debido a la gran cantidad de pasos tomados para proteger su privacidad.
- La investigación con el uso de muestras de sangre aún deberá ser aprobada por el MDHHS. Las muestras de sangre sólo podrán ser usadas para estudios con la finalidad de entender enfermedades o mejorar la salud del público tal como investigaciones sobre el cáncer, defectos del nacimiento y diabetes.
- Muchos métodos de laboratorio se utilizan para estudiar factores biológicos o ambientales tales como genes, agentes infecciosos, toxinas, y metales.
- Es probable que ni usted, su hijo o su familia se beneficien a través de la investigación de muestras de sangre. Este tipo de investigación busca mejorar la salud de las comunidades.
- La participación es voluntaria. Puede comunicarse al MDHHS en cualquier momento si cambia de opinión. No existe penalidad ni pérdida de beneficios por decir no o cambiar de opinión.

☐ **No, las muestras de sangre sobrantes del análisis de sangre de mi bebé no podrán ser usadas para investigaciones médicas.**

Al marcar esta casilla, usted entiende que:

- Las muestras de sangre serán guardadas hasta durante 100 años pero no serán usadas para investigaciones. Las muestras de sangre son guardadas de modo que el laboratorio estatal pueda realizar exámenes de control de calidad y mejorar los exámenes para recién nacidos.
- Usted se deberá comunicar con MDHHS si no desea que sus muestras de sangre se guarden por cualquier razón luego del examen del recién nacido.

Su elección se aplica a todas las muestras de sangre recolectadas del examen al recién nacido. Por favor visite www.michigan.gov/biotrust para más información ,incluyendo actualizaciones sobre investigaciones. Para realizar consultas sobre sus derechos en relación a la investigación o a quién contactar en caso de lesiones relacionadas con la investigación, por favor llame al MDHHS IRB al 517-241-1928.

Firma del Padre	Fecha

Entregue el documento(s) por email, biotrust@michigan.gov, fax 517-335-9419, o correo:
BioTrust Coordinator, Newborn Screening (NBS) Follow-up Program, PO Box 30195, Lansing, MI 48909

El Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) no discrimina a ningún individuo o grupo debido a su raza, religión, edad, nacionalidad, color, altura, peso, estado civil, información genética, sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género, creencias políticas o incapacidad.

AUTHORIDAD: Código de Salud Pública de Michigan, Ley 368 de 1978 **COMPLETAR**: Voluntario